

Juan Ant^o Lamora Vecino desta Villa y M^o. de
 Xirufano y Sanzador admitido por ella en el año pa-
 sado proximo: Digo q. árento á ha llaxme padeciendo
¹⁹⁷⁰algunas necesidades de cadentes por que no puedo man-
 tenerme en esta Villa desde Juan que berria de verter
 meo en adelante á q. padeciendo como a q. de eco
 q. la emexido suplico á V^o M^o mantengan por no
 tal Xirufano de ella desde o hodia en adelante mal q. es
 yea de Xirufano de V^o M^o: q. pido á V^o M^o dilatar de
 Motiva y dos de Junio de mill setec^{ta} y no^{ta}

Juan Ant^o Lamora

